



XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia,

2 8 NOV 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1504073

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^{\circ}$ 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

I°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1504073, presentada por doña

FF. A, RUT N° PRICOLOGICA LIMITADA, RUT N°

76.029.489-6, de fecha 06-11-2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en formulario 21, folio N° 49196027.

2°.- Que de acuerdo a lo señalado en el Capítulo V, N° 2, de la Circular N° 50, de 20 de julio de 2016; los contribuyentes, sólo en los casos en que pretendan una condonación de un porcentaje superior al fijado en dicha Circular, deben presentar la solicitud de condonación, fundadamente;.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR REGIONAL

To Melion 500

Notificación vía correo electrónico FECHA.		
Notificación Res. Ex. N°1504073;	de 2 8 NOV 2019	
Racio Boscurios Gangly	Les.	Providencia, 28-11-20/8
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	Firma	Lugar, fecha y hora de Fe